

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**23****ARGANDA DEL REY**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hacen públicos los siguientes decretos del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey:

**“Decreto de Alcaldía número 2019001812, de 9 de abril de 2019**

Visto el escrito del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de 4 de abril de 2019, número 2019010672 del Registro General de esa misma fecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## DISPONGO

Primero.—Cesar como personal eventual de este Ayuntamiento y, en su condición de secretario del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, a don Fernando Prieto Rodrigo, con DNI \*\*\* 1818\*\*, con efectos del 4 de abril de 2019.

Segundo.—Notificar la presente resolución a los interesados y al Servicio de Personal del Ayuntamiento de Arganda.

Lo manda y firma el alcalde, Pedro Guillermo Hita Téllez, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada”.

**«Decreto de Alcaldía número 2019001814, de 9 de abril de 2019**

Visto el escrito del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de 4 de abril de 2019, número 2019010665, del Registro General de esa misma fecha, y el decreto número 2015004208, de 29 de julio, en cuyo apartado décimo disponía: “Designar a don Carlos Enrique Jiménez Rodrigo, con DNI \*\*\*5446\*\*, como portavoz sin delegación de conformidad con lo previsto en el punto cuarto, apartado a), letra c, del protocolo de funcionamiento de los grupos políticos aprobado por el Pleno del día 10 de julio de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5, último inciso de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## DISPONGO

Primero.—Dejar sin efecto el decreto número 2015004208, de 29 de julio, en su apartado décimo, y, por tanto, don Carlos Enrique Jiménez Rodrigo con DNI \*\*\*5446\*\*, con efectos desde el 4 de abril de 2019, deja de tener la consideración, a efectos retributivos y de la seguridad social, de portavoz sin delegación del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda con dedicación exclusiva.

Segundo.—Notificar la presente resolución a los interesados, a la Intervención y al Servicio de Personal del Ayuntamiento de Arganda.

Lo manda y firma el alcalde, Pedro Guillermo Hita Téllez, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada”».

**“Decreto de Alcaldía número 2019001815, de fecha 9 de abril de 2019**

Visto el escrito del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de 4 de abril de 2019, número 2019010665 del Registro General de esa misma fecha.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.2 y 25 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el punto cuarto, apartado c), letra b).

## DISPONGO

Primero.—Considerar desde el 4 de abril de 2019 a doña Cristina Miguel Mambrilla como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sin dedicación exclusiva y sin competencias delegadas.

Segundo.—Notificar la presente resolución a los interesados, a la Intervención y al Servicio de Personal del Ayuntamiento de Arganda.

Lo manda y firma el alcalde, Pedro Guillermo Hita Téllez, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada”.

Arganda del Rey, a 15 de abril de 2019.—El alcalde, Guillermo Hita Téllez.

(03/14.715/19)

